



March 9, 2004

CONTACT:

Rick Jager/Marc Littman

MTA MEDIA RELATIONS

(213) 922-2707/922-2700

www.metro.net/press/pressroom

e-mail: mediarelations@metro.net

FOR IMMEDIATE RELEASE

MTA realizara una audiencia publica en la Isla Santa Catalina para decidir el uso de los fondos de transporte

MTA realizará una audiencia pública en la isla Santa Catalina el día Jueves 16 de Marzo para recoger ideas y sugerencias para cumplir con las necesidades de transporte público en la isla Santa Catalina. La audiencia se llevará a cabo en Avalon en el edificio de la Corte de Justicia Catalina, ubicado en el 215 Metropole Avenue, a partir de las 7:00 p.m.

La Ley de Desarrollo del Transporte (TDA) de 1971 requiere que un cuarto del 6 por ciento de los ingresos por los impuestos de las ventas estatales recaudados en el condado de Los Angeles sean devueltos al condado para ser utilizados en el transporte público.

El Artículo 8 de la TDA estipula que una porción proporcional del ingreso por los impuestos de las ventas sea asignado a las áreas dentro del condado que no cuentan con el servicio de MTA. El Artículo 8 es pertinente aproximadamente al 5 por ciento de la población del condado que reside en el Valle de Santa Clarita, el Valle del Antílope y la isla de Santa Catalina.

Los fondos de la TDA deben ser invertidos en asuntos relacionados con el transporte público cuando se identifique alguna necesidad legítima de transporte público. Sin embargo, si no hay algún proyecto de transporte necesario, los ingresos por los impuestos de las ventas deberán ser invertidos en arreglos de calles y caminos.

Anualmente MTA realiza audiencias públicas en las regiones fuera de servicio de la agencia para determinar si existe alguna necesidad de transporte que no haya sido cubierta. Posteriormente a las audiencias, y después de recibir las aportaciones del Consejo de Audiencias y del Concejo de Asesores de Transporte de Servicio Social, MTA decidirá si existe alguna necesidad de transporte público que no haya sido cubierta en la isla Santa Catalina.

Aquellas personas que no puedan asistir a la audiencia pueden rendir sus comentarios por escrito a MTA, antes del 31 de marzo de 2004. Su correspondencia debe ser enviada a MTA – Article 8 Hearing Record, One Gateway Plaza, Los Angeles, CA 90012, Atención: Susan Richan (Mail Stop 99-23-4). Para más información concerniente a los fondos TDA o acerca de la audiencia pública, comuníquese con Susan Richan al (213) 922-3017.

MTA-044

[Pressroom](#) | www.metro.net